

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA, CUNDINAMARCA

Total procesos: 11

20 de junio de 2023

Estado No. 078

Proceso	Número	Demandante	Demandado	Fecha de auto	CD	Auto
Ejecutivo de Alimentos	2017-00063	Lucy Esperanza Varela Erazo	Ignacio de Jesús Sánchez Adarraga	16 de junio de 2023	1	Aprueba liquidación del crédito
Despacho Comisorio	2022-00514	Bancolombia	Fideicomiso Recursos Edificio Urano y Otros	16 de junio de 2023	1	Señala nueva fecha secuestro inmuebles
Aprehension	2023-00231	RCI Compañía de financiamiento	Svenson Roperó Galindo	16 de junio de 2023	1	Rechaza Solicitud de Aprehensión, por competencia territorial
Ejecutivo	2023-00236	Banco de Bogota	Olga Viviana Muñoz Benavides	16 de junio de 2023	1	Inadmite dda, Ejecutivo
Ejecutivo	2023-00239	DJM3 INVERSIONES SAS	Sociedad Hato Verde SAS	16 de junio de 2023	1	Rechaza dda Ejecutivo, por competencia territorial
Verbal (Nulidad escritura publica)	2023-00240	Liliana de la Cruz Cerra Anaya	Miguel Angel Saavedra Ortiz	16 de junio de 2023	1	Autoriza el retiro de la demanda, Verbal (Nulidad)
Despacho Comisorio	2023-00244	Maria Eugenia Pineda Aristizabal	Sonia Osorio Perez	16 de junio de 2023	1	Previo ordena oficiar
Ejecutivo	2023-00247	Mauricio Villegas Nuñez	Empresas LED de Colombia SAS	16 de junio de 2023	1	Niega MP Ejecutivo
Ejecutivo	2023-00250	Melizza Puentes Alvarez	Medca Urbanismo SAS	16 de junio de 2023	1	Niega MP Ejecutivo

Aprehension	2023-00376	RCI Compañía de financiamiento	Juan Nicolas Rodriguez Muñoz	16 de junio de 2023	1	Rechaza solicitud de Aprehensión por falta de competencia territorial
Aprehension	2023-00378	RCI Compañía de financiamiento	Juan Sebastian Cortes Alarcon	16 de junio de 2023	1	Rechaza solicitud de Aprehensión por falta de competencia territorial

Para notificar legalmente a las partes de los autos antes anotados se fija el presente estado en lugar público de la secretaria del Juzgado Segundo Civil Municipal de Chía, Cundinamarca, por el término de un (1) día, hoy 20 de junio de 2023 siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.).


PAOLA ANDREA CERÓN GUERRERO
SECRETARIA